

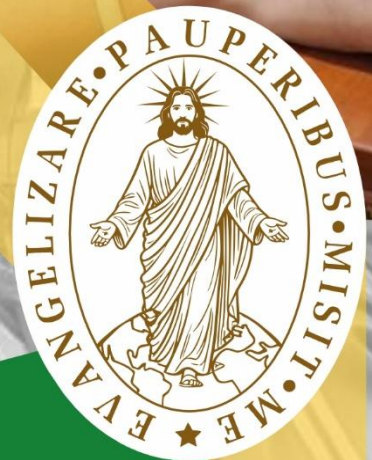


*Años*  
1948 - 2026



# BOLETÍN DE CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA

# 2026



# PRESENTACIÓN



El Colegio Manuel Pardo, busca promover, fomentar y desarrollar una convivencia escolar armoniosa a partir de la axiología vicentina y nuestra propuesta educativa del AES (Amar, Evangelizar, Saber) de una “educación centrada en la persona” y desde los principios orientadores de la acción tutorial manuepardina del respeto, tolerancia, solidaridad, colaboración, justicia y paz; en el marco de los Derechos Humanos y los derivados de la Convención de los Derechos del Niño.

La gestión del bienestar, constituye una estrategia institucional que involucra el accionar de todos los actores educativos respecto al desarrollo integral de la persona, especialmente en el desarrollo emocional y el buen clima escolar. En este sentido, considerando lo dispuesto en el Decreto Supremo 004-2018-MINEDU, el cual establece los “Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y Atención de la Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes”; la Ley N°29719, Ley que promueve la Convivencia sin Violencia en las Instituciones Educativas; y la RVM. N° 005-2021 MINEDU que establece la “estrategia para el fortalecimiento de la gestión de la convivencia escolar”. Ponemos a disposición de la comunidad manuepardina nuestro boletín de “Convivencia Escolar” con la finalidad de informar, concientizar y comprometer a todos los actores educativos para eliminar todo tipo de violencia contra la persona, cualquiera sea su condición. Y, garantizar no solo una escuela con buena convivencia, sino que favorezca el desarrollo de los aprendizajes en nuestros estudiantes.

AMAR EVANGELIZAR SABER

## LA CONVIVENCIA ESCOLAR DESDE LA PROPUESTA EDUCATIVA VICENTINA ENFOQUE AES

| MODELO EDUCATIVO VICENTINO |                                                                                                |  | CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN VICENTINA EN EL PERÚ.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>AMAR</b>                | Pedagogía del amor y la ternura.                                                               |  | <p>Sentido habilitador de la educación vicentina</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consciente y autónomo.</li> <li>• Ama y es amado.</li> <li>• Ser resiliente.</li> <li>• Ser problema y ser solución.</li> <li>• Activo y comunicativo.</li> <li>• Educado para la voluntad.</li> <li>• Cooperativo y sabe vivir en comunidad.</li> </ul>                                                                                                                                                                               |
| <b>EVANGELIZAR</b>         | Experiencia de fe en Dios.<br><br>Encuentro profundo con Jesús.                                |  | <p>Una educación que opta de manera especial por los más pobres.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Amor y apertura solidaria a los pobres.</li> <li>• Comunidad en solidaridad.</li> </ul> <p>Una educación con dimensión evangelizadora y misionera.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acto educativo un acto misionero</li> </ul> <p>Una educación que revela a los niños y a los jóvenes que Dios los ama.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educar en el pensamiento de San Vicente.</li> </ul> |
| <b>SABER</b>               | Perfil de Egresado del Estudiante Vicentino Manuel-pardino:<br><br>Integralidad de la persona. |  | <p>Una educación orientada a la formación de la persona humana.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación integral.</li> </ul> <p>Una educación que busca integrar el cuerpo y el espíritu del ser humano.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educar en calidez, afectividad, empatía.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                             |

AMAR EVANGELIZAR SABER

## LA PROPUESTA EDUCATIVA VICENTINA NIVELES DE CONCRECIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

| PILARES                                                                                                                       | ENFOQUE                                                | CURRÍCULO NACIONAL                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                | AXIOLOGÍA VICENTINA |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                                                                                               |                                                        | VALORES                                                                                                                                 | BUSCA...                                                                                                                                                                                                                                       | VIRTUDES VICENTINAS | MODOS DE ACTUAR                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>AMAR</b><br><br><i>A Dios<br/>A sí mismo<br/>Al prójimo<br/>A la naturaleza</i>                                            | <i>Enfoque de Derechos</i>                             | <b>SOLIDARIDAD</b><br>☞ Conciencia de derechos<br>☞ Libertad y responsabilidad<br>☞ Diálogo y concertación                              | - Reconocer y fomentar el reconocimiento de los derechos y deberes, así mismo promueve el diálogo, la participación y la democracia desde la escuela y su familia.                                                                             | Sencillez           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hace las cosas con simplicidad sin dejar de lado su esencia.</li> <li>• Actúa con la verdad, sin dobleces ni engaños, por amor a Dios.</li> <li>• Busca el respeto por el otro desde la igualdad y la justicia.</li> </ul>                                               |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                               | <i>Enfoque inclusivo o de atención a la diversidad</i> | <b>RESPECTO</b><br>☞ Respeto por las diferencias<br>☞ Equidad en la enseñanza<br>☞ Confianza en la persona                              | - Reconocer y valorar a todas las personas por igual, con el fin de erradicar la exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades en miras a crear una cultura de empatía y aceptación al prójimo.                                     |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mansedumbre     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tiene control de sus emociones y actúa con equilibrio.</li> <li>• Interactúa con sus pares con respeto y empatía.</li> <li>• Acepta las diferencias con sus pares, fortaleciendo la sana convivencia.</li> </ul>                                                             |
| <b>EVANGELIZAR</b><br><br><i>Ser misionero<br/>Ser luz y sal en la tierra<br/>Servir a Cristo en la persona de los pobres</i> | <i>Enfoque intercultural</i>                           | <b>RESPONSABILIDAD</b><br>☞ Respeto a la identidad cultural<br>☞ Justicia<br>☞ Diálogo intercultural                                    | - Reconocer el valor de las diversas identidades culturales y relaciones de pertenencia de los estudiantes con los medios que lo rodean, y con las manifestaciones religiosas de su entorno.                                                   | Humildad            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconoce su potencial y lo pone al servicio de los demás para ayudarlos a crecer.</li> <li>• Respeta las opiniones de los demás.</li> <li>• Busca desde la oración y la vida sacramental la relación con su creador y con el prójimo.</li> </ul>                         |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                               | <i>Enfoque de igualdad de género</i>                   | <b>EMPATIA</b><br>☞ Igualdad y Dignidad<br>☞ Justicia<br>☞ Empatía                                                                      | - Brindar las mismas oportunidades a hombres y mujeres, eliminando situaciones que generan desigualdades entre ellos, para buscar la solidaridad y la justicia como medios de fortalecimiento de su identidad como cristiano y como ciudadano. |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Celo Apostólico | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se esfuerza por dar todo de sí para servir y evangelizar a los que le rodean.</li> <li>• Respeta a sus pares como seres creados en igualdad de derechos y oportunidades.</li> </ul>                                                                                          |
|                                                                                                                               | <i>Enfoque Ambiental</i>                               | <b>COMPROMISO</b><br>☞ Solidaridad planetaria y equidad intergeneracional<br>☞ Justicia y solidaridad<br>☞ Respeto a toda forma de vida | - Formar personas conscientes del cuidado del medio ambiente, que promuevan el desarrollo de estilos de vida saludable, sostenible, que en todo momento se evite la cultura del descarte, y se promueva la acogida.                            |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Celo Apostólico | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se esfuerza por dar todo de sí para el cuidado de la naturaleza y del medio ambiente.</li> <li>• Muestra desde su compromiso cristiano, amor y cuidado por lo creado dando testimonio de vida desde su familia y escuela.</li> </ul>                                         |
| <b>SABER</b><br><br><i>Ser Persona<br/>Convivir.<br/>Aprender.<br/>Hacer<br/>Emprender</i>                                    | <i>Enfoque de Orientación al bien común.</i>           | <b>JUSTICIA</b><br>☞ Equidad y justicia<br>☞ Solidaridad<br>☞ Empatía<br>☞ Responsabilidad                                              | - Buscar el conocimiento y la práctica de los valores y la educación sean bienes que todos compartimos, promoviendo relaciones solidarias en comunidad y en familia.                                                                           | Sencillez           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa en las actividades espirituales dentro y fuera de la institución.</li> <li>• Expresa sus pensamientos, emociones con sencillez y sin dobleces, buscando el bien común.</li> <li>• Promueve el cuidado de los bienes de uso común de la Institución.</li> </ul> |                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                                                                                                                               | <i>Enfoque de búsqueda de la excelencia</i>            | <b>CREATIVIDAD</b><br>☞ Flexibilidad y apertura<br>☞ Superación personal                                                                | - Incentivar a los estudiantes a dar lo mejor de sí mismos para alcanzar sus metas y contribuir con su comunidad en la superación de sus dificultades.                                                                                         |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Mortificación   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabaja de manera proactiva y optimista por el logro de los objetivos y metas de la institución y su comunidad.</li> <li>• Se esfuerza y persevera para alcanzar todas las metas que se propone.</li> <li>• Cultiva y manifiesta actitudes de liderazgo positivo.</li> </ul> |
|                                                                                                                               | <i>Enfoque de Apertura a la trascendencia</i>          | <b>ESPERANZA/FE</b><br>☞ Transformación de la sociedad<br>☞ Puesta en marcha de sus logros de su vocación de servicio                   | - Motivar a la superación constante de todas las capacidades de los estudiantes a trascender más allá de sus límites, para ser verdaderos transformadores de sus vidas y de su entorno social como vocación de servicio.                       |                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Celo Apostólico | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Busca en sus actos la trascendencia hacia Dios.</li> <li>• Se interesa por actuar como hijo de Dios, asumiendo retos, desafíos y buscando la santidad.</li> <li>• Reconoce su potencial y lo pone al servicio de los demás para ayudarlos a crecer.</li> </ul>               |

AMAR EVANGELIZAR SABER



Av. Luis González 1415  
Chiclayo - Perú



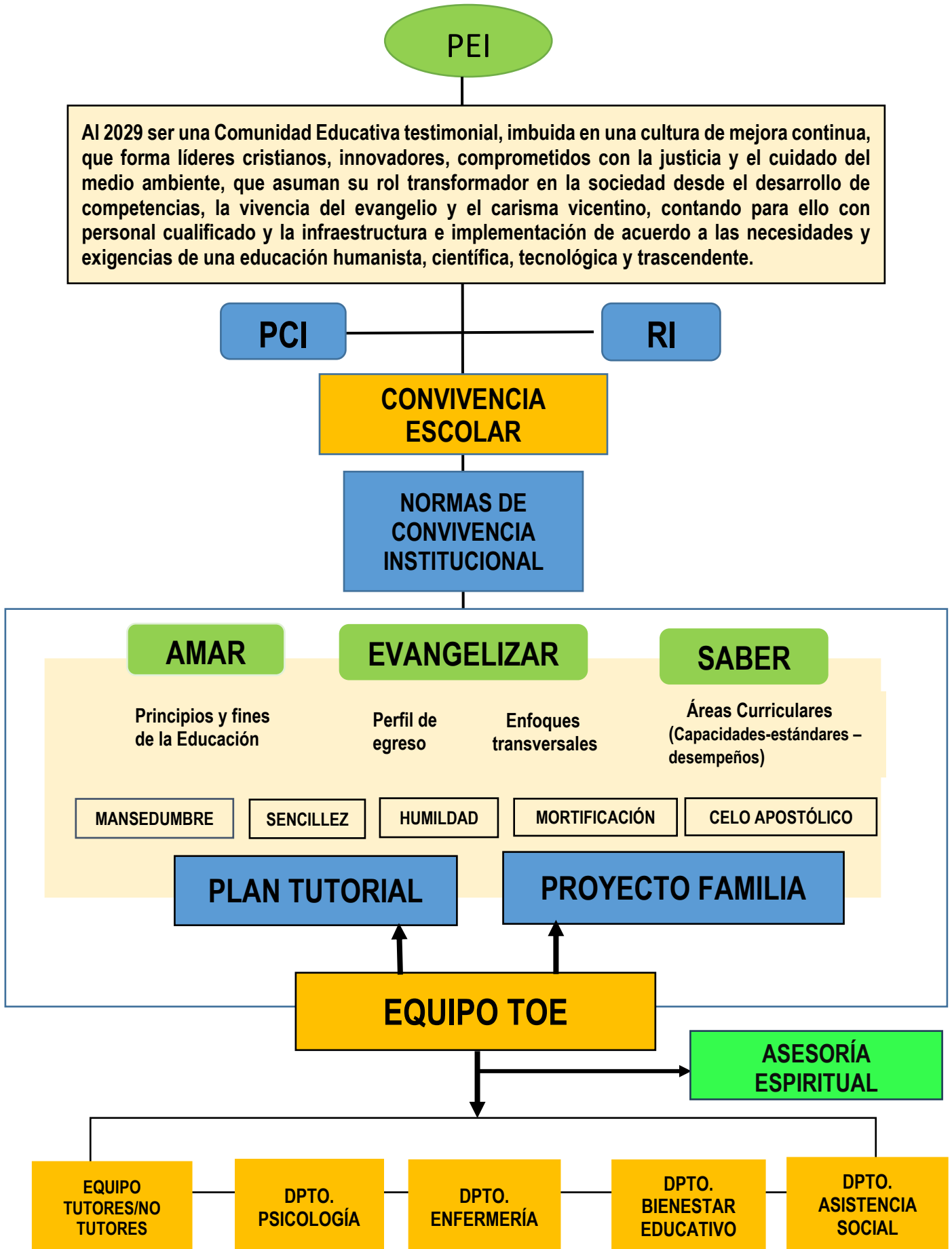
074-231631  
074-236104



www.cmpardo.edu.pe  
webmaster@cmpardo.edu.pe

Cod. Modular  
Inic 0344671 / Prim 0451658 / Sec 0453118

# NIVELES DE CONCRECIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR



AMAR    EVANGELIZAR    SABER

## CONVIVENCIA ESCOLAR (Ley N° 29719, ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas)



Se refiere al conjunto de relaciones humanas que se da en el entorno escolar, las cuales se construyen de manera colectiva cotidiana y es una responsabilidad compartida por toda la comunidad educativa. La convivencia escolar democrática está determinada por el respeto a los derechos humanos, a las diferencias de cada persona, y a una coexistencia pacífica que promueva el desarrollo integral de los estudiantes.

La sana convivencia conlleva a vivir los valores cristianos, desarrollarnos como personas, aprender a convivir con los otros, expresarnos, dialogar, resolver las diferencias, saber trabajar y solidarizarnos.

### PRINCIPIOS QUE CONTRIBUYEN A LA SANA CONVIVENCIA

- ✚ Vivencia de valores cristianos: El colegio Manuel Pardo fomenta una Educación en valores, a través de las virtudes **vicentinas: sencillez, mansedumbre, humildad, mortificación y celo apostólico**, inculcando el saber actuar en libertad, la adquisición de hábitos de convivencia, cooperación, solidaridad y respeto por los demás.
- ✚ Dignidad y defensa de la integridad personal: Nuestra Institución asume la responsabilidad de promover y proteger el derecho a la integridad física, psíquica y moral de cada uno de los integrantes de nuestra comunidad educativa.
- ✚ Igualdad de oportunidades: Como formadores es nuestro deber garantizar que a todos los alumnos se les reconozca su dignidad de hijos de Dios, los mismos derechos y las mismas oportunidades dentro del contexto social y cultural de la Institución Educativa.
- ✚ Confidencialidad y derecho a la privacidad: Tenemos como prioridad el respeto a la intimidad y honra de los alumnos que hayan vivido una situación de violencia escolar, tratando con profesionalismo y reserva la incidencia presentada, tratando de llegar a una solución que garantice el bienestar de los alumnos implicados.



## AGRESIÓN O ACOSO (BULLYING)



### ¿Qué es la agresión?

Es toda forma de violencia que se manifiesta en cualquier escenario, ya sea dentro o fuera de la Institución Educativa.

No toda agresión es bullying, pero el BULLYING sí es una forma de agresión.

**¿Qué es acoso escolar o bullying?** El acoso **entre estudiantes** (Bullying) es un tipo de violencia caracterizada por conductas intencionales de hostigamiento, falta de respeto y maltrato verbal, físico o psicológico que recibe un estudiante en forma **REITERATIVA** por parte de uno o varios estudiantes, con el objeto de intimidarlo, excluirlo o discriminarlo, atentando así contra su dignidad y su derecho a gozar de un entorno escolar libre de violencia. (MINEDU, 2018)



## TIPOS DE ACOSO ESCOLAR O BULLYING

### Psicológico

El propósito de este tipo de acoso es mermar, resquebrajar emocionalmente al compañero / víctima atacando la autoestima, mediante el desprecio, trato desvalorativo y falta de respeto. Algunas conductas que suelen darse: intimidación, realizar acciones de exclusión, amenazas, hostigamientos.

### Físico

El objetivo de las agresiones es abatir al compañero(a)/víctima, mediante amenazas a su integridad física, como: bofetadas, patadas, arañones, golpes, empujones, etc.

### Verbal

Incluye acciones verbales con el propósito de infravalorar al compañero(a). Es más habitual, porque no necesitan de apoyo de los demás. El o la agresor(a) suele utilizar conductas, como: insultar, colocar apodos, ridiculizar, generar rumores, difundir chismes, etc.

### Cibernético

Este es el acoso que se utiliza mediante internet, redes sociales, plataformas virtuales, telefonía móvil, videojuegos online o cualquier tecnología, en donde suelen evidenciarse, las agresiones a través de videos y fotos, que muestran acciones y situaciones para evidenciar sus logros y seguir humillando de manera colectiva y pública a la víctima.

### Sexual

Se puede manifestar de manera verbal o escrita, miradas o señas que denotan obscenidad, tocamientos, hostigamiento, acoso o abuso de orden sexual.

### Exclusión social

Es aquella que busca aislar o excluir al niño o adolescente de un grupo social. Esto lo logran a través de la discriminación social o económica, tratos indiferentes.

## ¿Cómo puedo prevenir que mi hijo(a) sufra de acoso escolar?



- ✚ Mantén una buena comunicación con tu hijo basada en la confianza.
- ✚ Conoce a sus amistades.
- ✚ Refuerza su autoestima, ayudándole a reconocer sus capacidades y habilidades.
- ✚ Anímale a realizar actividades recreativas.
- ✚ Demuéstrale que puede contar siempre contigo.
- ✚ Participa de sus actividades en el colegio. Por ejemplo: asiste a las reuniones tutoriales, charlas, escuela de padres, eventos culturales, deportivos y/o recreativos promovidos por la Institución Educativa.



AMAR EVANGELIZAR SABER

# ¿QUÉ HACER FRENTE AL ACOSO ESCOLAR O BULLYING?

## COMO ESTUDIANTE:

### Si eres víctima:

- ✚ No tengas miedo ni vergüenza: Todos tenemos derecho a vivir en armonía. Tú no eres responsable de lo que está pasando.
- ✚ Denuncia el hecho, No te quedes callado(a): Pide ayuda, habla con tus padres y/o maestros, tutores o la persona con que la tengas más confianza.
- ✚ No respondas a las provocaciones, ya que eso empeora la situación.
- ✚ No respondas a mensajes que tratan de hacerte sentir mal. Bloquea al remitente. No tienes que soportar esta situación.



### Si eres testigo:

- ✚ Habla con la persona que sufre el bullying. Pregunta qué puedes hacer para ayudarlo(a).
- ✚ Escucha sin sacar conclusiones. La persona que sufre de bullying puede estar muy sensible sobre lo que le pasa y con miedo de hablar sobre ello.
- ✚ Hazle saber que te preocupa su bienestar. Demuestra que eres su amigo (a). Invítalo a tu grupo o a realizar actividades juntos.
- ✚ Toma una posición como grupo. Habla con tus amigos sobre cómo pueden entre todos enfrentar al bullying.
- ✚ No repitas rumores. Los agresores a veces tratan de empezar rumores, puedes ayudar a detener un rumor al frenar su difusión.
- ✚ Habla con un adulto en quién confíes: un maestro, directivo, administrador, psicólogo. Comunica, no te quedes callado.



## ¿Qué hacer frente al acoso escolar o bullying?

### COMO PADRES DE FAMILIA

#### Si tu hijo(a) es víctima:



- En el caso de que los padres sospechen que su hijo(a) es víctima de bullying, es sumamente positivo establecer un canal de comunicación y de confianza con él o ella.
- Comprométete a buscar una solución juntos. Muéstrale confianza y no le restes importancia al asunto.
- Déjale que hable y te explique todo: ¿Desde cuándo? ¿Quién o quiénes? ¿Por qué?
- ¿Qué es lo que le hacen o dicen? No lo(a) interrumpas, deja que desahogue su dolor.
- Ponte en contacto con la institución para informar acerca de lo que ocurre, para la investigación y la resolución de los hechos.
- Mantén la calma y no demuestres toda tu preocupación. Demuestra determinación y positivismo. Eso le dará confianza.

#### Si tu hijo(a) es testigo:

- ✚ Hazle entender que hay que ponerse en el lugar de la víctima, rompiendo el silencio y alertando a los profesores y tutores de lo que ha visto.
- ✚ Hay que hacerle entender que “la unión hace la fuerza”, y siempre deben estar del lado de la víctima, apoyándola. El agresor, al no verse respaldado, romperá la cadena de violencia.

#### Si tu hijo(a) es agresor(a):

- ✚ Muéstrale confianza e intenta averiguar por qué actúa de esta manera.
- ✚ No minimices el hecho y dale la seriedad que merece. Hazle entender que el respeto hacia los demás es la clave de la convivencia, y que el acoso es inaceptable.
- ✚ Haz todo lo posible para que no vuelva a ocurrir, haciendo que piense cómo se sentiría si se lo hicieran a él o ella.
- ✚ Trabaja la empatía y el manejo de emociones.
- ✚ Ponlo en conocimiento del colegio para trabajar conjuntamente y ayudarlo.
- ✚ De ser necesario, busca ayuda profesional externa en coordinación con la Institución Educativa

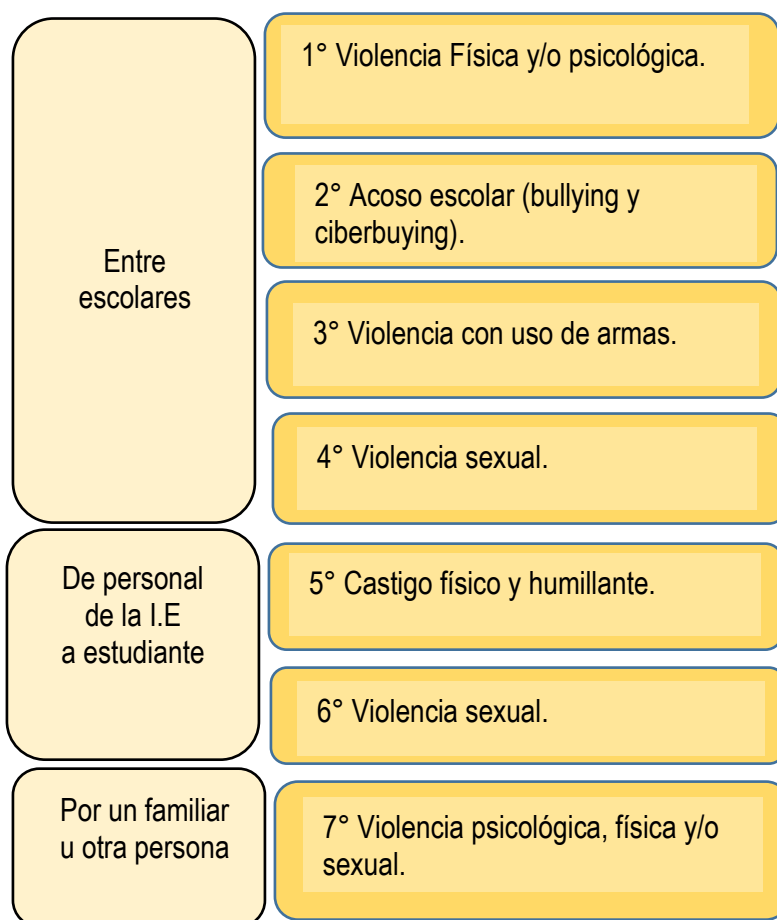


### Hechos que no constituyen actos de violencia escolar.

La aplicación de los protocolos es exclusivamente para casos que configuren violencia escolar. En cada protocolo se debe considerar que uno de los elementos constitutivos es la intencionalidad. Por consiguiente, es importante distinguir entre lo que es violencia y conflicto. Los conflictos surgen de las diferencias y pueden estar relacionados con diversos temas, como valores, recursos, creencias o expectativas, los que en sí mismo no implica violencia. Un conflicto puede resolverse de manera pacífica a través del diálogo, la negociación y la búsqueda de acuerdos, asimismo haciendo uso de prácticas restaurativas. Por ejemplo, malentendidos, rumores, diferencias en la percepción de la realidad, incomodidades, etc., que pueden resolverse de manera pacífica y constructiva.

## Los protocolos actualizados del SISEVE (Sistema Especializado de Denuncias de Violencia Escolar)

Resolución Ministerial N° 383-2025



Si bien los protocolos son para la atención de casos de violencia escolar contra estudiantes, se detallan las acciones a realizar si se presentan situaciones de violencia contra personal de la IE.

- Los casos de violencia ejercida por un estudiante a un personal de la IE, se considera falta muy grave y se adoptarán las medidas correctivas establecidas en el Reglamento Interno.
- Se comunica al padre de familia o apoderado del estudiante involucrado para tomar las medidas correctivas adoptadas por la IE y se firmarán compromisos para restaurar la convivencia. De ser requerido se derivará al estudiante al servicio especializado DEMUNA, fiscalía de familia UPE, policía, según corresponda, informando a las autoridades educativas correspondientes.

## NORMAS DE CONVIVENCIA



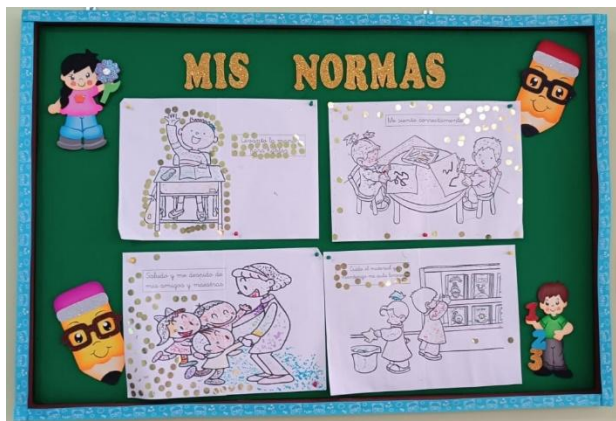
En las primeras semanas de clases, en todas las aulas, se realizan actividades de organización de los estudiantes y una de las más importantes es establecer en consenso las Normas de Convivencia del Aula teniendo como base las normas establecidas por la institución, que son pautas que garantizan la organización, el respeto y el desenvolvimiento de los estudiantes dentro de un ambiente de sana convivencia. Estas se ubican en una zona visible y se dan a conocer a los padres de familia en la primera reunión tutorial. Se elaboran con la participación de los alumnos, en concordancia con nuestra Axiología e Ideario Institucional, tienen como finalidad establecer normas que regulen el actuar de nuestros estudiantes en sus aulas y en los ambientes de la Institución.

### NORMAS DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL:

1. Somos respetuosos y mantenemos una actitud de aceptación y tolerancia entre compañeros, profesores y todos los trabajadores de la Institución Educativa porque respetamos los derechos y la dignidad de las personas.
2. Nos comunicamos con el lenguaje adecuado, evitando interferencias y ruidos por respeto a nosotros mismos y a los demás.
3. Somos honestos con nosotros mismos y con los demás, demostrando coherencia entre nuestro pensar, sentir y actuar.
4. Somos puntuales en el ingreso a la Institución Educativa, en la entrada y salida de clase como después de los recreos porque aprovechamos bien el tiempo.
5. Cultivamos hábitos de aseo personal, cuidamos y usamos adecuadamente los uniformes establecidos por que somos la imagen de nuestra Institución Educativa.
6. Cuidamos nuestra casa común, respetando y protegiendo las plantas, los animales y el medio ambiente, dentro y fuera de nuestra Institución.
7. Procuramos aprovechar el tiempo al máximo, trabajando de manera proactiva y optimista para lograr nuestros objetivos y metas.
8. Protegemos a todos los que son menores que nosotros, practicando la solidaridad y caridad con quienes nos necesitan.
9. Mantenemos una actitud positiva, vemos en cada problema una oportunidad de aprendizaje, de ser creativos y originales en su solución.
10. Practicamos las Virtudes Vicentinas (Sencillez, Humildad, Mansedumbre, Mortificación y Celo Apostólico) para vivir mejor nuestro seguimiento a Jesucristo evangelizador de los pobres.

# NORMAS DE CONVIVENCIA DE AULA

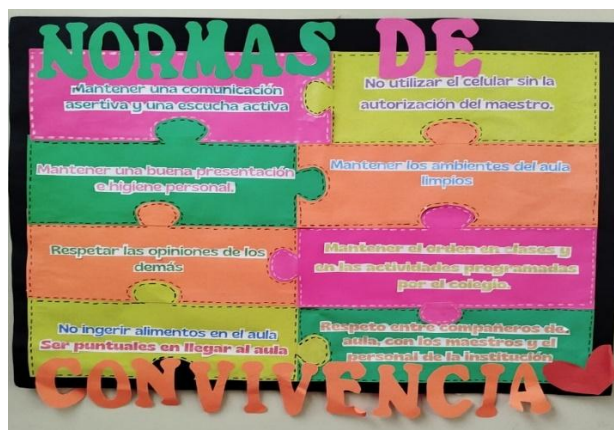
## Nivel Inicial



## Nivel Primaria



## Nivel Secundaria



## MEDIDAS A SEGUIR EN CASO DE VIOLENCIA Y ACOSO DENTRO DE NUESTRA INSTITUCIÓN

Todos los actores educativos (padres de familia, profesores, estudiantes, directivos, personal administrativo y de mantenimiento) vinculados al Colegio Manuel Pardo, están obligados a detectar, atender y denunciar de forma inmediata a las autoridades del colegio (a través del llenado de la ficha de incidencias), cuando sean testigos de hechos que configuren actos de violencia y/o acoso escolar. El protocolo a seguir es el siguiente:

### 1. Investigación de casos referidos

- Después de recibir información sobre un incidente, se averigua quienes son los implicados (víctimas, agresores, observadores).
- Se entrevista a cada uno de los implicados individualmente para tener conocimiento de lo que realmente sucedió.
- Se constatan las diferentes versiones, para tener objetividad y un mejor conocimiento de la situación. Es preferible que esté presente más de una persona en las entrevistas con los implicados.

### 2. Intervención con los alumnos agresores, víctimas y/o testigos en un caso de violencia o acoso.

- Se analizará la gravedad del incidente y sus consecuencias. Las autoridades del colegio decidirán si alguno de los implicados deberá recibir medida correctiva de acuerdo al reglamento interno del colegio.
- Se realizarán reuniones con los padres de familia de los agresores y víctimas para explicarles lo sucedido. En el caso de los agresores, se les informará sobre las medidas correctivas que recibirán u otras acciones para asegurar que el incidente no se repita.
- En caso se considere necesario, se derivará a uno o más de los alumnos implicados a una evaluación y/o tratamiento con un profesional externo.
- El departamento de psicología y bienestar realizarán el seguimiento a los alumnos implicados.
- Reporte al **SISEVE**, subiendo a la plataforma los protocolos de atención, seguimiento y cierre realizados.



## Equipo Responsable del Bienestar Estudiantil

Inicial



Primaria y  
Secundaria



Psicólogos



AMAR EVANGELIZAR SABER

Enfermeras



Asistente Social



AMAR EVANGELIZAR SABER

## LINEAMIENTOS PARA REGULAR LAS ACTIVIDADES DIARIAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

### 1.- PUNTUALIDAD EN EL INGRESO Y SALIDA DE LOS ESTUDIANTES:

#### INICIAL:

| EDAD                                                                                       | INGRESO |                     | SALIDA  |                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|---------|---------------------|
|                                                                                            | HORA    | PUERTA              | HORA    | PUERTA              |
| 3 AÑOS                                                                                     | 7:10 am | Calle Simón Bolívar | 1:00 PM | Calle Simón Bolívar |
| 4 AÑOS                                                                                     | a 7:30  |                     | 1:10 PM |                     |
| 5 AÑOS                                                                                     | am      |                     | 1:20 PM |                     |
| La puerta de calle Bolívar se cierra por las mañanas a las 7:30 am y la salida a la 1:30pm |         |                     |         |                     |

- ❖ Todos los estudiantes que lleguen pasadas las 7:30 am, ingresarán por la puerta de administración (Av. Luis González, costado de la Parroquia), debiendo el padre de familia o apoderado firmar el registro de tardanza.

#### PRIMARIA:

| GRADO/<br>SECCIÓN                                         | INGRESO           |                                                                                                                         | SALIDA |                     |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
|                                                           | HORA              | PUERTA                                                                                                                  | HORA   | PUERTA              |
| Primero A B C<br>Segundo A y B                            | 7:00 a<br>7:19 am | Puertas disponibles:<br>➤ Av. Luis Gonzales (puerta central y Portón primaria)<br>➤ Calle Manuel Pardo<br>➤ Calle Arica | 2:20pm | Calle Arica         |
| Segundo C y D<br>Tercero A B C D                          |                   |                                                                                                                         |        | Av. Luis Gonzales   |
| Cuarto                                                    |                   |                                                                                                                         |        | Puerta N°01 coliseo |
| Quinto                                                    |                   |                                                                                                                         |        | Puerta N°02 coliseo |
| Sexto                                                     |                   |                                                                                                                         |        | Puerta N°03 coliseo |
| Movilidades                                               |                   |                                                                                                                         |        | Puerta N°04 coliseo |
| A la hora de ingreso las puertas se cierran a las 7:20 am |                   |                                                                                                                         |        |                     |

- ❖ Todos los estudiantes que lleguen a partir de las 7:20 hasta 7:30 am ingresarán por la puerta central de Av. Luis González.
- ❖ Pasada las 7:30 am, el ingreso es por la puerta de administración (Av. Luis González, costado de la Parroquia) y el estudiante debe venir acompañado de su padre o apoderado para firmar el registro de tardanza.

#### SECUNDARIA:

| GRADO/<br>SECCIÓN                                         | INGRESO           |                                                                                                                         | SALIDA |                              |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------------------------|
|                                                           | HORA              | PUERTA                                                                                                                  | HORA   | PUERTA                       |
| Primero                                                   | 7:00 a<br>7:19 am | Puertas disponibles:<br>➤ Av. Luis Gonzales (puerta central y Portón primaria)<br>➤ Calle Manuel Pardo<br>➤ Calle Arica | 2:20pm | Calle Manuel Pardo           |
| Segundo                                                   |                   |                                                                                                                         |        |                              |
| Quinto                                                    |                   |                                                                                                                         |        |                              |
| Movilidades                                               |                   |                                                                                                                         |        |                              |
| Tercero                                                   |                   |                                                                                                                         |        | Puerta Central Luis Gonzales |
| Cuarto                                                    |                   |                                                                                                                         |        |                              |
| A la hora de ingreso las puertas se cierran a las 7:20 am |                   |                                                                                                                         |        |                              |

- ❖ Todos los estudiantes que lleguen a partir de las 7:20 hasta 7:30 am ingresarán por la puerta central de Av. Luis González.
- ❖ Pasada las 7:30 am, el ingreso es por la puerta de administración (Av. Luis González, costado de la Parroquia) y el estudiante debe venir acompañado de su padre o apoderado para firmar el registro de tardanza.

## Aspectos para considerar durante el año escolar:

- ✚ Los padres de familia deben organizarse con el fin de fomentar en sus hijos la puntualidad y responsabilidad para cumplir con los horarios establecidos de ingreso y salida de clases y talleres.
- ✚ Los estudiantes de primaria y secundaria deben ingresar puntualmente a la institución de 7:00 a 7:19 am. El inicio de clases es a las 7:20 am.
- ✚ Los estudiantes del nivel inicial deben ingresar puntualmente a la institución de 7:10 a 7:29 am. El inicio de las clases es 7:30 am.
- ✚ Si el estudiante llega a partir de las 7:20 a.m. se considera TARDANZA, estas no se justifican.
- ✚ Los horarios de los talleres se darán a conocer oportunamente, reiteramos la puntualidad al recogerlos.
- ✚ **Los padres que no recojan oportunamente a sus menores hijos firmarán el registro de salida para llevar un control de responsabilidad de las familias y tomar las medidas correctivas pertinentes. De ser reiterativo, los padres de familia firmarán un acta de compromiso. De persistir, se informará a la instancia correspondiente (DEMUNA, fiscalía de familia, etc.)**
- ✚ Los estudiantes saldrán acompañados por el docente de la última hora de clases hasta la puerta de salida respectiva. Los hermanos mayores recogen a sus hermanos menores en la puerta que les corresponde.
- ✚ Ante una inasistencia del estudiante, el padre de familia debe enviar al responsable de bienestar del grado, la justificación por mensajería del SIEWEB.
- ✚ A partir de 2 inasistencias, el padre de familia debe justificar a la subdirectora del nivel con copia al responsable de bienestar del grado, adjuntando las evidencias sustentadoras a través de mensajería del SIEWEB.
- ✚ Tener en cuenta que los viajes familiares deben ser programados en la semana de vacaciones.
- ✚ Los medios oficiales de comunicación del colegio son: el correo de mesa de partes ([mesadepartes@cmpardo.edu.pe](mailto:mesadepartes@cmpardo.edu.pe)), mensajería del Sieweb.

## 2.- USO DEL UNIFORME ESCOLAR

La buena presentación personal y el correcto uso del uniforme escolar es parte de la formación integral del estudiante. Por tanto, debemos tomar en cuenta lo siguiente:

### Presentación personal:

a) En varones:

- ✚ Cabello bien recortado y peinado (corte escolar).
- ✚ Uso de correa en el pantalón de diario.
- ✚ Uñas limpias y cortas.
- ✚ No uso de aretes, piercings u otros adornos o accesorios.

b) En damas:

- ✚ El cabello debe lucir ordenado y de color natural (no cabello tinturado) recogido con lazo o Colette negro (desde el ingreso hasta la salida).
- ✚ Sin maquillaje (pestañas rizadas, base, bloqueadores o protectores labiales con color, etc.).
- ✚ Las uñas deben lucir limpias, cortas y sin esmalte (no uñas acrílicas, gel, etc.).
- ✚ Uso de un par de aretes pequeños. No uso de piercings u otros adornos o accesorios.

## Uniforme

c) En varones y damas:

- ✚ No combinar prendas del uniforme de diario con los del uniforme de Educación Física.
- ✚ Las poleras o camisetas de selecciones no son parte del uniforme de diario ni de Educación Física.
- ✚ Los polos de olimpiadas se usan solo en el mes de olimpiadas escolares del colegio.
- ✚ Solo los estudiantes de 5to de secundaria tienen autorizado el uso de LA CASACA DE PROMOCIÓN. La misma que SOLO se usará con el uniforme de diario (no combinar con el buzo del colegio) según los días que corresponda de acuerdo al horario y en alguna otra actividad autorizado por la Dirección.
- ✚ Toda prenda y/o pertenencia escolar de uso cotidiano debe estar debidamente **rotulada con nombres y apellidos del estudiante (bordado), grado y sección**. Para evitar pérdidas y confusiones.



| UNIFORME DE DIARIO                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| INICIAL Y PRIMARIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | SECUNDARIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>VARONES:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | <b>DAMAS:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | <b>VARONES:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                | <b>DAMAS:</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>- Camisa blanca según modelo.</li> <li>- Pantalón color plomo oscuro según modelo.</li> <li>- Medias color gris con rayas verdes.</li> <li>- Chompa abierta y pulóver verde según modelo.</li> <li>- Correa negra de cuero.</li> <li>- Zapatos negros con pasador.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Blusa blanca y corbatín según modelo.</li> <li>- Falda: en el delantero con 1 bastón y dos bastas encontradas a los costados. Y en la parte posterior un solo tablero. según modelo.</li> <li>- Chompa abierta y pulóver verde según modelo.</li> <li>- Medias blancas según modelo.</li> <li>- Zapatos negros con pasador.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Camisa blanca y corbata, según modelo.</li> <li>- Pantalón color plomo oscuro según modelo.</li> <li>- Medias color gris con rayas verdes.</li> <li>- Blazer hombre según modelo.</li> <li>- Correa negra de cuero.</li> <li>- Zapatos negros con pasador.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Blusa blanca y corbatín según modelo.</li> <li>- Falda: en el delantero con 1 bastón y dos bastas encontradas a los costados. Y en la parte posterior un solo tablero. Según modelo.</li> <li>- Blazer damas según modelo.</li> <li>- Medias blancas según modelo.</li> <li>- Zapatos negros con pasador.</li> </ul> |

**UNIFORME DE EDUCACIÓN FÍSICA: NIVEL INICIAL – PRIMARIA – SECUNDARIA**

Buzo verde según modelo  
 Polo de algodón cuello "V" con insignia  
 Medias blancas según modelo  
 Short verde según modelo  
 Zapatillas blancas sin combinación de colores  
 Maletín de lona verde con amarillo



Las estudiantes deben usar el short de Educación Física según el modelo establecido por la Institución Educativa (NO PANTALONETA).

***Para el año escolar 2026, desde el primer día de clase (02 de marzo) se asistirá con uniforme de diario y según el horario escolar***

### 3.- RECESOS Y REFRIGERIOS

Los estudiantes de todos los niveles tendrán dos (2) espacios dentro de la jornada de trabajo para actividades recreativas y de refrigerio:

- ✓ En el nivel Inicial tendrán recesos de 30 y 20 minutos.
- ✓ En el nivel primario y secundario los estudiantes contarán con recesos de 20 y 40 minutos.
- ✓ En la hora de refrigerio los estudiantes **SOLO consumirán los alimentos que traen de casa desde la HORA DE INGRESO** y/o los que adquieran en el comedor del colegio. **Está restringido el ingreso de alimentos o loncheras** a la I.E. en otro horario.



### 4.- TALLERES DEPORTIVOS Y ARTISTICOS



La Institución Educativa, como complemento a la formación integral de los estudiantes, brinda talleres deportivos y artísticos según la edad, nivel y capacidad de participantes, en horario extracurricular a partir de las 2:40 pm. En el primer bimestre se informa oportunamente sobre estos para su elección e inscripción respectiva.

Los estudiantes que participan de estos talleres y los integrantes de las selecciones, deben ingerir sus alimentos en la hora de refrigerio, trayendo su lonchera o haciendo uso del comedor de la Institución.

La participación en estas actividades es con el uniforme deportivo establecido por la Institución Educativa, por lo que deberán traer el mismo en su maletín respectivo, cambiarse a la hora de salida, para estar puntualmente en su taller.

### 5.-MOVILIDAD ESCOLAR

La movilidad escolar es un servicio contratado directamente por el padre de familia, ajeno a la institución. El Colegio, no tendrá ninguna responsabilidad por el tipo de servicio que brindan las movilidades escolares.

### 6.- CELEBRACIÓN DE CUMPLEAÑOS

Los cumpleaños de los estudiantes se celebrarán en la última semana del bimestre en la clase de tutoría (20 min como máximo). Solo se permitirá el ingreso de una torta, sándwiches y refresco.

## 7.-ATENCIÓN DE DOCENTES A PADRES DE FAMILIA

La atención de los docentes a padres de familia se realizará según el cronograma que establezca la I.E., el cual se informará oportunamente en el mes de marzo. Estas se desarrollarán de **manera presencial** siguiendo las pautas que se den para las mismas.

## 8.- ATENCIÓN DE DIRECTIVOS A PADRES DE FAMILIA

| Día/Hora                          | DIRECTIVO                                 |
|-----------------------------------|-------------------------------------------|
| Martes y jueves<br>8:30 – 9:30 am | Directora                                 |
|                                   | Subdirector de Formación General          |
|                                   | Subdirectora del Nivel inicial            |
|                                   | Subdirectora del Nivel Primaria           |
|                                   | Subdirectora del Nivel Secundaria         |
|                                   | Coordinadora TOE Nivel Inicial - Primaria |
|                                   | Coordinadora TOE Nivel Secundaria         |

## 9.-USO DE CELULARES Y OTROS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS (Ley N° 32385 Ley que regula el uso de teléfonos celulares en todas las Instituciones y Programas Educativos de la educación básica)

La institución educativa ha establecido regulaciones respecto al uso de celulares, smartphones y/o tablets por parte de nuestros estudiantes, con el fin de garantizar el normal desarrollo de las sesiones de aprendizaje, sin distracciones e interrupciones.

Los estudiantes **NO PODRÁN TRAER NI HACER USO DEL CELULAR** en las instalaciones de la institución educativa, **si tuviera alguna necesidad, el padre de familia solicitará la autorización a Dirección**, (por escrito, y con el motivo) éste deberá estar **APAGADO y guardado en su mochila**; así como cualquier otro equipo tecnológico que el estudiante traiga al colegio con previa autorización. **Los smartwatches se usarán únicamente en función de reloj y en modo avión, con el wifi y el bluetooth desactivados. No podrán usarlo durante cualquier actividad a realizarse en el colegio** (aulas, pasillos, patios, recreos, refrigerios, comedor, biblioteca, misas, etc.) **incluyendo el tiempo que permanecen en talleres extracurriculares u otras actividades como en las evaluaciones del periodo de recuperación**. Por lo tanto, los estudiantes que tengan autorización, **solo podrán utilizarlo a la salida de la institución y exclusivamente para comunicación personal**.

**Durante los recreos y refrigerios, ningún quiosco aceptará pago con yape, plin, etc, debe de ser con DINERO EN EFECTIVO.**

Los estudiantes son los **únicos responsables de la tenencia, uso, deterioro o pérdida de los equipos que traigan al colegio y de sus accesorios** (cargadores, auriculares, etc.)

El incumplimiento de estas disposiciones, son:

- ✚ **Si es primera vez:** se entregará al estudiante previa acta de incidencia y firma de compromiso por parte del alumno. Así mismo, se le comunicará al padre de familia del incidente a través del SIEWEB.
- ✚ **Si es segunda vez:** se entregará al PP.FF. del menor a la hora de la salida de la jornada escolar en el Dpto. de Bienestar y Disciplina del nivel previa acta de incidencia y firma de compromiso del padre/madre del estudiante.
- ✚ **Si es por tercera vez:** se entregará a secretaría de Dirección para su resguardo o cuidado hasta el día de la CLAUSURA del año escolar.

Si algún docente necesitara, para el desarrollo de su sesión de aprendizaje, el uso de algún dispositivo electrónico con fines EXCLUSIVAMENTE PEDAGÓGICOS, deberá tener la AUTORIZACIÓN de la subdirección del nivel correspondiente. Para ello, el docente que lo solicite debe informar a la familia sobre su uso (SIEWEB) y a la subdirección adjuntando la sesión de clase planificada previamente.

## 10.- OLVIDO DE MATERIALES

Los estudiantes deben organizar y preparar sus mochilas desde la noche anterior según su horario de clases y bajo la supervisión del padre de familia, con el fin de educar en la responsabilidad y el cumplimiento de sus deberes. **La institución NO RECIBIRÁ, en portería,** ningún objeto olvidado con la intención de que sea entregado en aula. Estamos llamados a educar con el ejemplo, con coherencia y en el cumplimiento de normas.

## 11.-AUTORIZACIÓN PARA LA SALIDA DE ESTUDIANTES:

- ✚ El padre o apoderado del estudiante será la persona que informe al Colegio quién está autorizado para recogerlo a la hora de salida, indicando nombre completo y documento de identidad de la persona. El Colegio informará oportunamente el Protocolo de Ingreso y Salida de los estudiantes y las familias deberán cumplir con sus horarios para garantizar la seguridad de la Comunidad Educativa.
- ✚ En caso se retire al estudiante durante la jornada escolar, el padre de familia o apoderado deberá presentar su DNI, llenar la ficha de salida del estudiante especificando el motivo del retiro. Esta ficha se encuentra en portería.
- ✚ Si el estudiante presenta un problema de salud o accidente, enfermería tiene la responsabilidad de comunicar al padre de familia y gestionar la salida del menor con ellos. Igualmente se llenará la papeleta de salida con la enfermera responsable.

## 12.-CÓDIGO DEL VESTIR DE LOS PADRES DE FAMILIA PARA EL INGRESO A LA IE

Asistir con vestimenta que respete los cánones de presentación personal sin afectar el pudor y sensibilidad de la comunidad educativa, considerando que nos encontramos en un espacio formativo.



## PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL



En el colegio Manuel Pardo, los estudiantes tienen la posibilidad de participar de diferentes maneras, promoviendo una convivencia escolar democrática. Se busca la integración de todos, el bienestar intra e interpersonal, la representación y voz de los estudiantes en temas relacionados al desarrollo del colegio y que se extiende hacia la comunidad a través de diferentes grupos organizados.

Los representantes son elegidos por sus propios compañeros con la orientación del profesor tutor, y son:

### Delegado de aula:

- Los estudiantes eligen a su “delegado de aula”, desde 4to grado de primaria hasta 5to año de secundaria, cuya función es: Coordinar con el Consejo Estudiantil y representar a su aula ante las autoridades del colegio, asesorados por el Tutor.
- De los delegados de aula, el equipo de tutores y docentes eligen al delegado de grado, quienes conformarán El Comité de delegados Estudiantiles.
- La función primordial del Comité es apoyar y colaborar en las actividades propuestas por el Consejo Estudiantil Manuelpardino.

### Brigada de Convivencia Democrática:

- La brigada de convivencia democrática está conformada por dos estudiantes de cada aula, un hombre y una mujer, desde 4to grado de primaria hasta 5to año de secundaria, quienes serán acompañados, capacitados y supervisados en su labor, por el Dpto. de TOE y Dpto. de Psicología, en temas que los preparen para ejercer su labor de mediadores de conflictos y así fortalecer su capacidad de velar por la sana convivencia.

### Consejo estudiantil

- Los representantes del Consejo Estudiantil son elegidos entre los estudiantes matriculados desde 5to grado de primaria hasta el 4to año de secundaria. Los electores son los estudiantes de estos grados, quienes votan para elegir el Consejo Estudiantil que los represente. Este cumple la función de recoger las ideas, iniciativas, necesidades y/o inquietudes de los estudiantes para comunicarlas a las autoridades del colegio, ver su viabilidad y ponerlas en acción a través de un plan de trabajo.



## Delegado de Pastoral

- ✚ Es una propuesta más del colegio para anunciar el mensaje del evangelio y acercar a los estudiantes al encuentro con Jesús. Su función es animar la vida pastoral y de acción social en su clase, siendo ejemplo para los demás. También deben involucrar a sus compañeros en la tarea pastoral plasmada en el plan pastoral 2026. Están llamados a ser "fermento en la masa", "luz y sal" en medio de la Comunidad Educativa, aportando con su opinión, sus ideas, su presencia y su



## Delegado de Deporte

- ✚ Coordinar la participación de los estudiantes de su aula en las diversas competencias del DEPARTE.



## Brigada de Educación Ambiental y Gestión del riesgo de desastres

- ✚ Se conforman para contribuir con la promoción de las acciones de la educación ambiental y gestión del riesgo de desastres, como parte de la generación de las condiciones para los aprendizajes en entornos saludables y seguros.

## NIVEL INICIAL



## NIVEL PRIMARIA



## NIVEL SECUNDARIA



AMAR EVANGELIZAR SABER

## **MANUAL INSTITUCIONAL DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LA CORRECCIÓN DE FALTAS EN ESTUDIANTES**

### **I. JUSTIFICACIÓN**

La convivencia escolar constituye un componente esencial del proceso educativo, en tanto influye directamente en el bienestar socioemocional, el aprendizaje significativo y la formación ciudadana de los estudiantes. En este sentido, resulta indispensable que la institución educativa cuente con lineamientos claros, coherentes y compartidos que orienten la actuación del personal docente, directivo y de apoyo frente a las conductas que transgreden las normas de convivencia, evitando respuestas improvisadas, punitivas o desproporcionadas.

El Manual Institucional de Protocolos de Actuación para la Corrección de Faltas en Estudiantes, se constituye como un instrumento normativo y pedagógico fundamental para la adecuada gestión de la convivencia escolar y del bienestar estudiantil, orientado a garantizar un entorno educativo seguro, respetuoso, inclusivo y propicio para el desarrollo integral de los estudiantes.

El presente manual tiene como finalidad establecer protocolos claros, formativos, progresivos y diferenciados para la identificación, atención, derivación, seguimiento y cierre de las faltas cometidas por los estudiantes, incorporando un enfoque preventivo, educativo y restaurativo. Dicho enfoque prioriza la reflexión sobre la conducta, la responsabilidad personal, la reparación del daño y el fortalecimiento de las habilidades socioemocionales, por encima de medidas meramente sancionadoras.

Asimismo, este documento garantiza un trato justo, oportuno y proporcional, respetando el debido proceso, la confidencialidad y la dignidad de los estudiantes en todas las etapas de intervención, promoviendo una cultura institucional basada en el respeto de los derechos humanos, la disciplina formativa, la convivencia democrática y la resolución pacífica de conflictos.

El manual promueve la unificación de criterios de actuación entre los diversos actores de la comunidad educativa —docentes de aula, tutores, docentes de disciplina, Departamento de Psicología, Coordinación de Tutoría y Orientación Educativa (TOE), Subdirección Académica y Comité de Gestión del Bienestar Escolar— asegurando una respuesta articulada, coherente y corresponsable ante las situaciones que afecten la convivencia escolar.

El presente documento se sustenta en el cumplimiento estricto de la normativa vigente, en la Ley N.º 30403, que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra niñas, niños y adolescentes, y en las disposiciones establecidas por la Resolución Ministerial N.º 383-2025-MINEDU, que fortalece la prevención, atención y seguimiento de situaciones que afecten el bienestar socioemocional de los estudiantes, bajo un enfoque de derechos y protección integral.

Finalmente, el manual se fundamenta en el principio del interés superior del estudiante y en la corresponsabilidad entre la institución educativa y la familia, reconociendo que la formación integral y el desarrollo de conductas responsables requieren un trabajo conjunto, continuo y colaborativo.

## II. MARCO NORMATIVO

### **Resolución Ministerial N.° 383-2025-MINEDU:**

Aprueba disposiciones actualizadas para la gestión de la convivencia escolar y del bienestar estudiantil en las instituciones educativas, fortaleciendo la prevención, atención, seguimiento y cierre de situaciones que afecten el bienestar físico, emocional y psicológico de los estudiantes, bajo un enfoque de derechos, disciplina formativa, protección integral y actuación diligente.

### **Ley N.° 30403 – Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes:**

Garantiza la protección integral de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, prohibiendo expresamente toda forma de castigo físico o humillante en el ámbito familiar, comunitario y educativo, promoviendo prácticas de disciplina basadas en el respeto, la orientación formativa y la dignidad humana.

### **Ley N.° 28044 – Ley General de Educación:**

Establece los principios, fines y organización del sistema educativo peruano, promoviendo una educación integral, inclusiva y basada en el respeto de la dignidad humana y la convivencia democrática.

### **D.S. N.° 004-2018-MINEDU – Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar:**

Define los lineamientos para la prevención, atención y seguimiento de situaciones que afecten la convivencia escolar, priorizando el enfoque preventivo, formativo y restaurativo.

### **R.V.M. N.° 262-2019-MINEDU – Uso de la Plataforma SíseVE:**

Regula el uso obligatorio de la Plataforma SíseVE para el registro, atención, seguimiento y reporte de los casos de violencia escolar.

### **Reglamento Interno de la Institución Educativa Manuel Pardo**

Documento normativo que regula la organización, funcionamiento, derechos, deberes, normas de convivencia, clasificación de faltas (leves, graves y muy graves) y medidas formativas aplicables a los integrantes de la comunidad educativa.

## III. ENFOQUES ORIENTADORES

Todas las actuaciones contempladas en el presente manual se rigen por los siguientes enfoques:

- Enfoque de derechos del niño, niña y adolescente
- Interés superior del estudiante
- Disciplina formativa y no punitiva
- Enfoque preventivo y restaurativo
- Protección integral y no revictimización
- Corresponsabilidad familia–escuela

#### **IV. OBJETIVOS DEL MANUAL**

##### **Objetivo general**

Establecer protocolos claros de actuación para la identificación, intervención, derivación, seguimiento y cierre de las faltas cometidas por los estudiantes, según su nivel de gravedad, garantizando el bienestar integral y la protección de sus derechos.

##### **Objetivos específicos**

- Definir procedimientos diferenciados para las faltas leves, graves y muy graves.
- Promover la disciplina formativa, la reflexión y la responsabilidad personal.
- Garantizar la prohibición absoluta del castigo físico y humillante.
- Fortalecer el rol formativo de la familia y de los equipos de apoyo.
- Asegurar el registro, seguimiento y evaluación documentada de los casos.

#### **V. GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO**

En todas las actuaciones contempladas en el presente manual se garantiza:

- El derecho del estudiante a ser escuchado.
- La proporcionalidad y gradualidad de las medidas aplicadas.
- La confidencialidad de la información.
- La comunicación oportuna con la familia.
- El registro documentado de todo el proceso.

#### **VI. ROLES Y RESPONSABILIDADES**

Todo el personal de la institución educativa es corresponsable de la protección del bienestar físico, emocional y psicológico de los estudiantes, debiendo actuar de manera oportuna, respetuosa y conforme al presente manual.

##### **Tutores de aula**

Acompañar de manera permanente el desarrollo formativo y conductual de los estudiantes de su sección.

Orientar al estudiante frente a conductas inadecuadas, promoviendo la reflexión y el compromiso de mejora.

Mantener comunicación constante con los padres de familia sobre la evolución conductual y socioemocional del estudiante.

Participar en el seguimiento de los casos derivados, en coordinación con TOE y el Departamento de Psicología.

Apoyar la firma y seguimiento de actas de compromiso.

##### **Docentes de aula**

Identificar y corregir de manera inmediata las faltas leves durante el desarrollo de las sesiones de aprendizaje.

Aplicar estrategias de disciplina positiva y diálogo reflexivo, conforme a los artículos 151° y 152° de la guía educativa. Si el caso lo amerita, elaborar la Ficha de Registro de incidencias.

Registrar las incidencias en el anecdotario físico y en el anecdotario virtual correspondiente SIEWEB.

Informar oportunamente al tutor de aula y a los docentes de disciplina sobre situaciones relevantes.

Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia dentro de los ambientes y plataformas institucionales.

### **Docentes de disciplina**

Supervisar el cumplimiento de las normas de convivencia dentro y fuera de las aulas.

Intervenir ante situaciones que alteren el orden, la disciplina o la seguridad escolar.

Registrar las incidencias en el cuaderno de disciplina.

Derivar los casos al tutor, TOE o Departamento de Psicología, según la gravedad de la falta, de acuerdo al protocolo 2 y 3.

Apoyar en la aplicación de medidas reparadoras de carácter formativo.

### **Departamento de Psicología**

Evaluar el estado socioemocional de los estudiantes involucrados en faltas que lo ameriten.

Brindar orientación psicológica y acompañamiento individual o grupal.

Elaborar planes de intervención y seguimiento en coordinación con TOE.

Orientar a las familias sobre pautas de crianza y manejo conductual.

Emitir informes técnicos cuando el caso lo requiera.

Derivar a especialista externo si el caso lo amerita.

Brindar seguimiento y fomentar un trabajo multidisciplinario con los especialistas externos, docentes y departamento de psicología CMP.

### **Coordinación de Tutoría y Orientación Educativa (TOE)**

Coordinar y articular las acciones de prevención, intervención y seguimiento de los casos.

Centralizar la información de incidencias relevantes.

Convocar a reuniones con tutores, docentes, psicología y familias.

Supervisar el cumplimiento de los compromisos asumidos.

Gestionar la derivación de casos al Comité de Gestión del Bienestar Escolar

### **Subdirección Académica**

Supervisar la correcta aplicación del presente manual y del reglamento interno.

Participar en la evaluación de faltas graves y reiterativas.

Integrar el Comité de Gestión del Bienestar Escolar y el Consejo Directivo.

Autorizar y coordinar la derivación a instancias externas cuando corresponda.

Velar por el debido proceso y el enfoque formativo en todas las actuaciones.

**VII. MANUAL DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN PARA LA CORRECCIÓN DE FALTAS DE ESTUDIANTES**  
**PROTOCOLO 1: FALTAS LEVES (Art. 146°)**

| FASES DE ACCIÓN                                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p><b>Fase 01: Identificación de la falta</b></p> | <p>Se consideran faltas leves, siempre que sea la primera vez (de ser reiterativas pasan a ser graves), aquellas conductas descritas en el Art. 146° del Reglamento Interno, tales como: impuntualidad, uso indebido del uniforme, distracción en clase, uso inadecuado de plataformas virtuales, salir del aula sin autorización, entre otras.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <p><b>Fase 02: Intervención inmediata</b></p>     | <p><b>Lo que <i>SÍ</i> debe realizar el docente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Llamado de atención verbal, formativo y respetuoso, realizado por el tutor o docente a cargo.</li> <li>• Aplicación del diálogo reflexivo y disciplina positiva, conforme al Art. 151° del Reglamento Interno 2026.</li> <li>• Orientación clara sobre la norma vulnerada y las consecuencias de la conducta.</li> <li>• Promoción de la reflexión y el compromiso de mejora del estudiante.</li> <li>• Si la conducta se repite más de 2 veces, el maestro debe registrar en el anecdotario virtual SIEWEB y citar a la familia para comunicar la falta reiterativa y tomar acuerdos en conjunto, generando compromisos redactados en una Ficha de entrevistas.</li> </ul> <p><b>Lo que <i>NO</i> debe realizar el docente</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aplicar castigos físicos, psicológicos ni practicas humillantes, aun con fines “pedagógicos”.</li> <li>• Ridiculizar, exponer públicamente o descalificar al estudiante frente a sus compañeros.</li> <li>• Imponer sanciones no contempladas en el reglamento institucional.</li> <li>• Retener pertenencias personales como forma de castigo.</li> <li>• Dejar al menor sin su horario de refrigerio o recreo a modo de castigo.</li> <li>• Amenazar al estudiante con sanciones o derivaciones sin sustento normativo.</li> </ul> |

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Negarle el ingreso al menor por llegar fuera de la hora establecida.</li> </ul> <p><b>Recordar: ninguna falta leve puede implicar exposición pública, afectación del recreo, ni prácticas humillantes, aun con fines “pedagógicos”</b></p>                                    |
| <b>Fase 03: Derivación</b>  | <p>No requiere derivación a instancias superiores.</p> <p>Si la falta se repite más de dos veces, el maestro debe registrar en el anecdotario virtual SIEWEB y citar a la familia para comunicar la falta reiterativa y tomar acuerdos en conjunto, generando compromisos redactados en una Ficha de entrevista.</p> |
| <b>Fase 04: Seguimiento</b> | <p>Registro en el cuaderno de incidencias y SIEWEB (Art. 154°).</p> <p>Observación del comportamiento posterior del estudiante.</p> <p>El tutor (a) realiza el acompañamiento y seguimiento con el estudiante.</p>                                                                                                   |
| <b>Fase 05: Cierre</b>      | <p>El caso se considerará cerrado cuando el estudiante evidencie comprensión de la norma vulnerada, asuma el compromiso de mejora y no reincida en la conducta.</p>                                                                                                                                                  |

**PROTOCOLO 2: FALTAS GRAVES QUE AMERITAN UN TRATAMIENTO ESPECIAL CON LA FAMILIA Y/O PROFESIONALES (Art. 147°)**

| <b>FASES DE ACCIÓN</b>                     | <b>DESCRIPCIÓN</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fase 01: Identificación de la falta</b> | <p>Incluye las conductas tipificadas en el Art. 147° del Reglamento Interno, tales como: agresiones verbales, daño o hurto de bienes, evasión del aula, difamación, uso reiterado del celular, plagio, suplantación, grabaciones sin consentimiento, entre otras.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Fase 02: Intervención inmediata</b>     | <p><b>Lo que SÍ debe realizar el docente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contención de la situación, priorizando la seguridad e integridad de los involucrados.</li> <li>Registro detallado del hecho mediante Ficha de Registro de Incidencia para ser entregado a Coordinación de TOE, según el nivel académico.</li> <li>Diálogo reflexivo inicial con el estudiante, sin emitir juicios ni sanciones punitivas.</li> <li>Una vez informado el caso a través de la Ficha de Incidencia, y con autorización de TOE, el docente procederá a citar a la familia para comunicar la falta y tomar acuerdos en conjunto, generando compromisos redactados en una Ficha de Entrevista.</li> </ul> |

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             | <p>Esta cita se dará en conjunto con las áreas correspondientes (Bienestar, Psicología, TOE y/o Sub Dirección).</p> <p><b>Lo que <i>NO debe realizar el docente:</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Resolver el caso de manera unilateral, sin informar a Coordinación de TOE.</li><li>• Emitir juicios de valor, etiquetar o estigmatizar al estudiante.</li><li>• Enfrentar al estudiante con otros involucrados sin mediación adecuada.</li><li>• Minimizar o encubrir la falta para evitar trámites administrativos.</li><li>• Realizar confrontaciones con los padres sin coordinación institucional.</li></ul> |
| <b>Fase 03: Derivación</b>  | <p>Comunicación inmediata al tutor de aula y a la Coordinación de TOE a través de la entrega de la Ficha de incidencia. Derivar al Departamento de Psicología para la contención y seguimiento posterior a la falta a través de la Ficha de Derivación.</p> <p>El Departamento de Psicología junto a Coordinación de TOE determina las medidas reparadoras previo a la cita con los padres.</p> <p>En reunión con los padres de familia y las áreas correspondientes, se firma el acta de compromiso con la familia, comunicándole las Medidas Reparadoras previamente establecidas.</p>                                              |
| <b>Fase 04: Seguimiento</b> | <p>Registro en el apartado de Anecdotario virtual del SIEWEB a cargo del docente.</p> <p>El tutor y el docente de bienestar a cargo, realizarán el monitoreo continuo del cumplimiento de los compromisos asumidos con el estudiante, tutor y padres de familia, a través de entrevistas presenciales, así como el monitoreo en aula y recreos.</p> <p>El Departamento de psicología realizará el seguimiento individualizado semanal de los estudiantes implicados en la falta.</p>                                                                                                                                                  |
| <b>Fase 05: Cierre</b>      | <p>El cierre del caso se realizará cuando se verifique el cumplimiento de los compromisos asumidos por el estudiante y su familia, la ejecución de las medidas reparadoras acordadas y la mejora sostenida de la conducta, sustentada en los registros de seguimiento.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |



|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>El cierre será formalizado mediante acta suscrita por el tutor de aula, la Coordinación de TOE y los padres de familia, quedando archivada en el legajo del estudiante.</p> <p>De presentarse reincidencia o incumplimiento de los compromisos, el caso será elevado al siguiente nivel de intervención.</p> |
|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

**PROTOCOLO 3: FALTAS MUY GRAVES QUE AMERITAN UN TRATAMIENTO ESPECIAL CON LA FAMILIA Y/O PROFESIONALES (Arts. 148°, 149° y 150°)**

| FASES DE ACCIÓN                            | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|--------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Fase 01: Identificación de la falta</b> | <p>Comprende las conductas establecidas en el Art. 148° ° del Reglamento Interno, tales como: acoso escolar, violencia física o psicológica, cyberbullying, consumo o tenencia de sustancias prohibidas, difusión de material que atente contra la dignidad, faltas graves de respeto a la autoridad, entre otras.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Fase 02: Intervención inmediata</b>     | <p><b><i>Lo que SÍ debe realizar el docente:</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección inmediata de la(s) víctima(s).</li> <li>• Separación preventiva de los involucrados, sin vulnerar derechos.</li> <li>• Registro detallado del hecho mediante Ficha de Registro de Incidencia para ser entregado a Coordinación de TOE, según el nivel académico.</li> <li>• Registro inmediato y detallado del hecho en el Libro de Registro de Incidencias por la Coordinación de TOE.</li> <li>• Reporte obligatorio en la Plataforma SISEVE por la familia o Coordinación de TOE conforme al Art. 150°.</li> <li>• Si el caso lo amerita, reportar la falta a las instancias correspondientes (policía, fiscalía, MIMP, entre otros).</li> <li>• Realizar la entrevista presencial con las familias de los estudiantes involucrados de manera inmediata, en compañía de Coordinación de TOE.</li> </ul> <p><b><i>Lo que NO debe realizar el docente:</i></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigar por cuenta propia hechos que correspondan a instancias especializadas.</li> <li>• Interrogar a la víctima o exponerla reiteradamente a preguntas o cuestionamientos, cayendo en revictimizar a los estudiantes.</li> <li>• Omitir el reporte en SISEVE.</li> </ul> |



|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             | <ul style="list-style-type: none"><li>• Difundir información del caso a personas no autorizadas.</li><li>• Tomar represalias académicas o personales contra el estudiante involucrado.</li></ul> <p><b><i>Recordar: la separación preventiva no constituye sanción y toda actuación debe evitar la revictimización y garantizar confidencialidad.</i></b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Fase 03: Derivación</b>  | <p>Comunicación inmediata a la Coordinación de TOE, Subdirección Académica y Departamento de Psicología.<br/>Citación urgente a los padres de familia.<br/>Si la falta es reiterativa, se solicita la intervención del Comité de Gestión del Bienestar Escolar.<br/>De ser necesario, derivación a UGEL, DEMUNA, Fiscalía de Familia, UPE o Policía Nacional, conforme al Art. 149° y 152°.<br/>Ante faltas muy graves de manera reiterativa, evaluar la disolución del contrato educativo para el próximo año escolar.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Fase 04: Seguimiento</b> | <p>Elaboración y ejecución de un plan de intervención integral.<br/>Aplicación de medidas reparadoras y acciones formativas.<br/>Acompañamiento institucional hasta el cierre del caso.<br/>Registro documentado de todo el proceso.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Fase 05: Cierre</b>      | <p>El caso será considerado cerrado únicamente cuando se haya ejecutado en su totalidad el plan de intervención integral, se constate la restitución del bienestar y la seguridad física y emocional de los estudiantes involucrados y se haya dado cumplimiento a las medidas formativas y reparadoras establecidas.<br/>Coordinación de TOE emitirá un informe de cierre debidamente documentado, el cual será archivado en el legajo del estudiante y en los registros institucionales correspondientes.<br/>En situaciones de reincidencia, incumplimiento de compromisos o persistencia de la conducta, se procederá conforme a la normativa vigente, pudiendo evaluarse la continuidad del contrato educativo.<br/><b><i>Cualquier falta no contemplada en el presente manual será evaluada por el Consejo de Dirección, conforme al principio de proporcionalidad y gravedad (Art. 157°), garantizando siempre el respeto a la dignidad del estudiante y la prohibición del castigo físico o humillante.</i></b></p> |



#### **VIII. PROHIBICIÓN EXPRESA DEL CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE**

En estricta observancia de la Ley N.º 30403, queda terminantemente prohibido el uso de castigos físicos, psicológicos o humillantes contra los estudiantes, por parte de cualquier integrante de la comunidad educativa.

Se consideran castigos humillantes, entre otros, la ridiculización, exposición pública, amenazas, aislamiento forzado, privación de alimentos, recreos o actividades académicas, retención de pertenencias, así como cualquier práctica que menoscabe la dignidad del estudiante.

El incumplimiento de esta disposición constituye una falta funcional y será tratado conforme a la normativa vigente.

#### **IX. REGISTRO Y DOCUMENTACIÓN**

Registro virtual en el apartado de anecdotario en la plataforma SIEWEB: registro obligatorio de docentes ante todo tipo de falta (leve, grave y muy grave).

Ficha de registro de incidencias (Art. 154º):

Reportes en Plataforma SISEVE cuando corresponda (según indica el Protocolo 3)

#### **X. ANEXOS**





---

---

---

---

---

---

---

---

**MEDIDAS TOMADAS:**

---

---

---

---

**ACUERDOS Y COMPROMISOS:**

---

---

---

---

---

**OBSERVACIONES U OTROS DATOS DE INTERÉS:**

---

---

---

---

\_\_\_\_\_  
OBSERVADOR(A)

NOMBRE Y APELLIDOS: \_\_\_\_\_

ÁREA QUE DESEMPEÑA: \_\_\_\_\_

